	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
En desarrollo del objeto del CONVENIO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: **METAS DEL COOPERANTE:** En desarrollo del objeto del convenio, el Cooperante deberá garantizar la realización de las siguientes actividades: 1. Contribuir y realizar el desarrollo del componente representativo del cual se derivan las siguientes acciones: ✓ **Item / Descripción** 1 — **Realizar una (1) Exposición RAUL PINEDA:** Investigación, curaduría, museografía, traslado de obras, preparación de salas, pre y pos ,montaje, desmontaje, diseño, impresión e instalación de piezas gráficas, textos de sala y fichas técnicas, registro visual y audiovisual, estados de conservación ,programación de visitas comentadas, difusión en medios, redes y diferentes canales 2 — **Realizar una (1) Exposición ARTE CONTEMPORANEO :** Investigación, embalaje y envió de las obras desde ciudad de México y su posterior devolución, permisos y seguros, marquetería, curaduría y museografía, preparación de sala pre y pos ,montaje, desmontaje, diseño, impresión e instalación de piezas gráficas, textos de sala y fichas técnicas, registro visual y audiovisual, programación de visitas comentadas, difusión en redes y diferentes canales. 3 — **Realizar una(1) Exposición MANUELA ECHEVERRY :** Investigación, curaduría, museografía, preparación de salas, pre y pos ,montaje, desmontaje, diseño, impresión e instalación de piezas gráficas, textos de sala y fichas técnicas, registro visual y audiovisual, estados de conservación ,programación de visitas comentadas, difusión en redes y diferentes canales 4 — **Realizar una(1)Exposición FOTOGRAFÍA 50 AÑOS DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO :** Investigación, curaduría, museografía, preparación de salas, pre y pos ,montaje, desmontaje, diseño, impresión e instalación de piezas gráficas, textos de sala y fichas técnicas, registro visual y audiovisual, estados de conservación ,programación de visitas comentadas, difusión en redes y diferentes canales 2. Contribuir y realizar el desarrollo del componente de intervenciones en áreas de las bellas artes y patrimonio cultural, del cual se derivan las siguientes acciones: **Item / Descripción** 1 — TRES (3) MURALES ALUSIVOS A LOS 50 AÑOS DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO 2 — CONSERVACION Y MANTENIMIENTO OBRAS DE LA COLECCIÓN MAT 3. Destinar los recursos aportados por el Departamento únicamente para el cumplimiento del objeto del convenio.✓ 4. Realizar el trámite de apertura de una cuenta de ahorros con el nombre y número del Convenio como requisito para el desembolso de los recursos. 5. Desarrollar cada una de las actividades previstas para la consecución del objeto contratado, atendiendo a la propuesta presentada, cronograma de actividades y especificidades de cada actividad. 6. Garantizar todos los aspectos de organización y ejecución necesarios, que permitan el desarrollo adecuado de cada actividad. 7. Garantizar todos los aspectos de organización y ejecución necesarios, que permitan la participación ciudadana en cada actividad. 8. Designar un enlace para ejercer la coordinación administrativa e informativa con la supervisión designada por el Departamento. 9. Hacer y entregar los respectivos informes de ejecución de las actividades, incluyéndose material gráfico y estadístico, con los debidos soportes financieros. 10. Adelantar el registro de los beneficiarios directos de las actividades en la plataforma del observatorio cultural del departamento, que permita elaborar los informes la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc.). 11. Incluir en toda la publicidad el logotipo de la Gobernación del Tolima, así como hacer mención de esta participación en todas las actividades. 12. Incluir en todas las actividades la publicidad institucional del Gobierno departamental del Tolima y la emisora cultura del Tolima. 13. Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del convenio que le solicite la administración departamental y/o la supervisión. 14. Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el convenio. 15. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. 16. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma de SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. 17. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar en adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID- 19. 18. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente Convenio.✓	El cooperante presenta informe N°2 equivalente al 50% restante del valor del convenio, previa presentacion de los siguientes soportes: informe administrativo, tecnico y financiero que dá cuenta de lo siguiente: 1.ejecucion tecnica del 100% de la totalidad de las actividades pactadas 2.balance financiero sobre la ejecucion de los recursos del convenio 3. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Dicho informe se encuentra en el archivo de la Direccion de Cultura Departamental y sera cargado en la plataforma del secop 2	carpeta de contratación, que reposa en la Dirección de Contratación y plataforma del secop 2	Revisión Carpetas en contratacion y en la plataforma del SECOP II	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Seguimiento al proceso de ejecucion de actividades	Se realizo supervision y acompañamiento a las actividades desarrolladas dentro del acto contractual	Informe de Supervision	Revision Carpeta en Contratacion	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ

FIRMA: